



RESOLUCIÓN N°. 2736 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE UNIFICACION DE LOS LOTES N°. 13 Y 14 DE LA FINCAS N°. 29.472 Y N°. 27.819 Y DE LAS CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES N°. 26-0101-17 Y 26-0101-18 UBICADAS EN EL KILÓMETRO 7 ACARAY, FRACCIÓN MBURUCUYA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL A UNIFICARSE DE (1200,00 M2) MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE NESTOR JULIAN AYALA DUARTE.-

Ciudad del Este, 28 de febrero de 2017.-

VISTO: La presentación efectuada por NESTOR JULIAN AYALA en el expediente N°. 22.340/16 solicitando la aprobación de los planos de unificación de Lotes y Cuentas Corrientes Catastrales de inmuebles ubicados en el Kilómetro 7 Acaray, Fracción Mburucuyá de esta ciudad; y

CONSIDERANDO: Que según informes de las unidades técnicas competentes de la institución y el dictamen de la Asesoría Jurídica, los planos e informes periciales se encuadran dentro de las disposiciones legales y técnicas vigentes; POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos de unificación de los inmuebles identificados como Lotes N°. 13 y N°. 14, Manzana N°. 16 de las Fincas N°. 29.472 y N°. 27.819 con Cuentas Corrientes Catastrales. N°. 26-0101-17 y 26-0101-18 ubicadas en el Kilómetro 7 Acaray, Fracción Mburucuyá de esta ciudad, propiedad de NESTOR JULIAN AYALA DUARTE, según Escritura Pública N°. 21 de fecha 27/02/2007 pasada ante la Notaria y Esc. Publ. Rogelia Vicenta Zarza Lima y Escritura Pública N°. 68 de fecha 25/11/2005 pasada ante Notaria y Esc. Publ. Rogelia Vicenta Zarza Lima, respectivamente, con una superficie unificada de (1200,00 M2) MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y **APROBAR** la unificación de las Ctes. Ctes. Ctles. N°. 26-0101-17 y 26-0101-18.-

Art. 2°.- CONCEDER la autorización pertinente para la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la unificación de los inmuebles y de las cuentas corrientes catastrales aprobadas.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS  
Secretario General



SANDRA McLEOD ZACARIAS  
Intendente Municipal